

CONSTANCIA: Se deja en el sentido de informar al señor Juez, que se allego respuesta por parte de la Comisaria Primera de Familia de Armenia y de la directora del Instituto Colombiano de Bienestar familiar.

Armenia Quindío, 11 de Octubre de 2023.

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA
Secretaria

RADICADO: 2023-00001-01

Conflicto competencia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, Octubre doce (12) de dos mil veintitrés (2023).

*Dentro del presente trámite, de acuerdo con la constancia secretarial que antecede, y como efectivamente el despacho encuentra que, la proponente del conflicto de competencia (Comisaria Primera de Familia), ha desistido de continuar con la solicitud impetrada, en referencia al trámite de violencia intrafamiliar promovido por la señora HILDE JULIETH RAMIREZ MORALES, en calidad del menor JEV, es del caso, ordenar **el Archivo** del conflicto exteriorizado, habida cuenta que, no hay actuaciones pendientes por diligenciar.*

Líbrese las comunicaciones del caso.

NOTIFIQUESE.

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

Juez

gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89b1370302d35df6813ce4b3581904b32a6c4d58059d98aa4a0198ea6ef55c89**

Documento generado en 12/10/2023 07:59:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>